



ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACTA No.019/JD-AGU/2015-2017. En la Oficina Administrativa de la Asamblea General Universitaria, a las catorce horas del día lunes veintiséis de octubre de dos mil quince, se da por iniciada la reunión de Junta Directiva para tratar la siguiente agenda: **PUNTO I:** Verificación de cuórum. **PUNTO II:** Informes. **PUNTO III:** Discusión y aprobación de agenda. **PUNTO IV:** Lectura de correspondencia recibida. **PUNTO V:** Toma de acuerdos. **PUNTO VI:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA: PUNTO I: Verificación de cuórum:** Se establece estando presentes los miembros de la Junta Directiva: Presidente: Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado; Vicepresidente: Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría; Secretario: Lic. César Alfredo Arias Hernández; y Segundo Vocal: Br. Carlos Alberto Buendía Rivas. La Licda. Arely Franco Ramos, Primer Vocal de Junta Directiva informó de manera verbal que no asistiría. **PUNTO II: Informes:** El Lic. César Alfredo Arias Hernández expresó que en vista que por acuerdo de Junta Directiva de éste Organismo No. 007/JD-AGU/2015-2017 (VI.1) del diez de agosto de dos mil quince, se le delegó para verificar la documentación que presentaran los Representantes Legales o los delegados de las Asociaciones de Profesionales no Docentes con personalidad jurídica interesados en participar en los procesos electorales de la Universidad de El Salvador; e informa que no hay padrones de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente correspondientes al año dos mil once. Con base en lo expresado por el Lic. Arias, el Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado dijo que si hay inconvenientes que lo defina Sesión el pleno. En el mismo sentido, se apersonó la Sra. _____, encargada de los procesos electorales de la AGU, quien informó que ha trabajado de manera conjunta con el Lic. César Alfredo Arias Hernández, en apoyo en la revisión la documentación, aclaró con qué padrones se cuenta de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente y los que se recibieron después del catorce de agosto de dos mil quince. **PUNTO III: Discusión y aprobación de agenda:** La agenda propuesta inicialmente, fue aprobada por unanimidad de los presentes. **PUNTO IV: Lectura de correspondencia recibida:** El Secretario de Junta Directiva, dio lectura a la correspondencia recibida, según el cuadro que se anexa a la presente y del cual ya se hizo entrega a cada uno de los presentes. **PUNTO V: Toma de acuerdos.** Luego de discutir y analizar la correspondencia recibida se tomaron los siguientes acuerdos. **NUMERO UNO:** Conocida la solicitud de permiso suscrita por EL Ing. Francisco Rivas Méndez, notificada vía correo electrónico el veinte de octubre de dos mil quince; la Junta Directiva, de conformidad a las atribuciones conferidas en el Artículo 20, literal "p" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:** Conceder licencia al Ing. **Francisco Rivas Méndez**, Asambleísta Suplente Representante del Sector Profesional no Docente de la Facultad de Ciencias Agronómicas, durante el período comprendido del "**veintiuno al veinticinco de octubre de dos mil quince**", para ausentarse de sus actividades ante la Asamblea General Universitaria del período 2015-2017, por manifestar que se encontrará fuera del país cumpliendo misión oficial". **NUMERO DOS:** El veintiuno de octubre de 2015, la Licda. María del Carmen Castillo de Heski, hizo llegar nota solicitando permiso por no haber asistido a una sesión plenaria. La Junta Directiva, con fundamento en el Artículo 20 Literal "p" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:** Conceder licencia con carácter retroactivo a la **Licda. María del Carmen Castillo de Heski**, Asambleísta Propietaria Representante del Sector Académico de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, para el dieciséis de octubre de dos mil quince, quien por motivos de actividades académicas no pudo asistir a la Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria No. 019/2015-2017 realizada ese día. La presente licencia se hará constar en la correspondiente Acta, por encontrarse pendiente de ser aprobada por el Honorable Pleno. **NUMERO TRES:** Conocida la solicitud de permiso suscrita por la Ing. Xenia Glidisdela Marín de Saz, notificada el día veintitrés de octubre de dos mil quince; la Junta Directiva, de conformidad a las atribuciones conferidas en el Artículo 20, literal "p" del Reglamento Interno de la



Asamblea General Universitaria, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA**: Conceder licencia a la **Ing. Xenia Glidisdela Marín de Saz**, Asambleísta propietaria Representante del Sector Profesional no Docente de la Facultad de Ciencias Agronómicas durante el período comprendido del **veintiséis al veintinueve de octubre de dos mil quince**, para ausentarse de sus actividades ante la Asamblea General Universitaria del período 2015-2017, por manifestar que deberá atender compromisos laborales. **NUMERO CUATRO**: El veintitrés de octubre de dos mil quince, el Ing. Carlos Ernesto Vargas Ramos, notificó nota en la que solicita permiso en las siguientes fechas: trece, dieciséis, diecisiete y veintiuno de octubre de dos mil quince; la Junta Directiva con fundamento en el Artículo 20 literal "p" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA**: Conceder licencia con carácter retroactivo al **Ing. Carlos Ernesto Vargas Ramos**, Asambleísta Propietario Representante del Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental durante las fechas: **trece, dieciséis, diecisiete y veintiuno de octubre de dos mil quince**, para ausentarse de sus actividades como asambleísta del período 2015-2017, debido a compromisos laborales. La presente licencia se hará constar en las correspondientes Actas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria que se hayan realizado durante esas fechas. **NUMERO CINCO**: Considerando que el Ing. Nelson Bernabé Granados informó que debido a los puntos de urgencia a abordar en agenda, el sábado veinticuatro de octubre de dos mil quince, firmó la convocatoria para la Sesión Plenaria No. 022/2015-2017 que se llevará a cabo el martes veintisiete de octubre de dos mil quince; pero dado a que el jueves de esa misma semana ya había firmado y girado la convocatoria para Sesión Plenaria No. 022/2015-2017 que se llevará a cabo el miércoles veintiocho de octubre de dos mil quince, en donde se abordará como punto único la "*Juramentación de las Autoridades, Funcionarios Ejecutivos a nivel Central y de las Facultades de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019*", solicita tener esto en cuenta a efecto de que se apruebe la agenda de la Sesión Plenaria que se llevará a cabo el martes veintisiete de octubre de dos mil quince. La Junta Directiva, con base en lo anterior y en el Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA**: Aprobar la propuesta de agenda que se someterá a discusión en la Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria No. 022/2015-2017, que se llevará a cabo el día martes veintisiete de octubre de dos mil quince, a las 8:30 a.m. (primera convocatoria) y a las 9:00 a.m. (en segunda convocatoria), en el salón de sesiones de la Asamblea General Universitaria, ubicado en el Edificio de Usos Múltiples, contiguo al Teatro Universitario, Universidad de El Salvador, y que literalmente dice:

- I. Verificación de cuórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 04** de la Comisión de Convenios sobre la solicitud de ratificación del "**Convenio Especifico de Cooperación entre la Corte Suprema de Justicia y La Universidad de El Salvador, para la Implementación de la Especialidad en Medicina Legal**", aprobado por el Consejo Superior Universitario según Acuerdo No. 079-2013-2015-1 (VI) del 15 de octubre de 2015.
- V. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 05** de la Comisión de Convenios sobre la solicitud de ratificación del "**Convenio Marco de Cooperación entre la Corte Suprema de Justicia y la Universidad de El Salvador**", aprobado por el Consejo Superior Universitario según Acuerdo No. 078-2013-2015-1 (VI-1.3) del 08 de octubre de 2015.
- VI. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- VII. Para conocer y resolver: Elección de Rectoría, Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de El Salvador y elección de

Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador, todos para el período 2015-2019:

- 1) Convocatoria.
- 2) Participantes.
- 3) Administración del proceso.

VIII. Para conocer y resolver: Toma de acuerdo con base en el Art. 70 del Reglamento Electoral de la de la Universidad de El Salvador y otras leyes y disposiciones legales aplicables.

* * * * *

NUMERO SEIS: Considerando que el Ing. Nelson Bernabé Granados informó que el jueves veintidós de octubre de dos mil quince, firmó la convocatoria para la Sesión Plenaria No. 022/2015-2017, que se llevará a cabo el miércoles veintiocho de octubre de dos mil quince, en donde se abordará como punto único la Juramentación de las Autoridades, Funcionarios Ejecutivos a nivel Central y de las Facultades de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019; pero que debido a los puntos de urgencia a abordar en agenda, el sábado veinticuatro de octubre de dos mil quince, firmó la convocatoria para la Sesión Plenaria No. 022/2015-2017 que se llevaría a cabo el martes veintisiete de octubre de dos mil quince; solicita tener esto en cuenta a efecto de tenerlo en cuenta y que se apruebe como No. 023/2015-2015 la agenda en donde se juramentará a las autoridades de la UES. La Junta Directiva con base en lo anterior y en el Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de agenda que se someterá a discusión el miércoles veintiocho de octubre de dos mil quince, con la salvedad de que se modificará el número de la sesión "No. 022/2015-2017" por "No. 023/2015-2017", quedando estructurada de la siguiente manera: Lugar: Teatro Universitario, Universidad de El Salvador, 8:30 a.m. en primera convocatoria y a las 9:00 a.m. en segunda convocatoria:

- I. Verificación de cuórum.
- II. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- III. Para conocer y resolver: Juramentación de las Autoridades, Funcionarios Ejecutivos a nivel Central y de las Facultades de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.

* * * * *

NUMERO SIETE: La Junta Directiva con base en lo anterior y en el Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de agenda que se someterá a discusión en la Sesión Plenaria Extraordinaria No. 025/2015-2017 del día viernes seis de noviembre de dos mil quince, quedando estructurada de la siguiente manera: Lugar: Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, ubicado en el Edificio de Usos Múltiples, contiguo al Teatro Universitario, Universidad de El Salvador, 8:30 a.m. en primera convocatoria y a las 9:00 a.m. en segunda convocatoria:

- I. Verificación de cuórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Para conocer y resolver: Dar por recibidas las Actas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria números: 003, 004, 005, 006, 007, 008/2015-2017.
- V. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- VI. Para conocer y resolver: Elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- VII. Para conocer y resolver: Solicitud de nulidad en contra de resolución dictada por la Asamblea General Universitaria, interpuesta por el Lic. René Mauricio Corleto Valencia e Ing. William Virgilio Zamora Girón en sus calidades de



- Candidatos a Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- VIII. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario del período 2015-2017, llevado a cabo el 17 de septiembre de 2015; interpuesto por el Br. _____, estudiante de la referida Facultad.
- IX. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 23 de septiembre de 2015 por el Sector Estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para la elección de representantes ante Junta Directiva del período 2015-2017; interpuesto por el Br. _____, estudiante de la referida Facultad.
- X. Para conocer y resolver: **Dictamen No.2** de la Comisión de Presupuesto, relacionada a la solicitud de Incorporación de los nuevos productos agropecuarios de la banda de Precios que ofrecen en la Estación Experimental y de prácticas.
- XI. Para conocer y resolver: Solicitud del Consejo Superior Universitario para que la Asamblea General Universitaria ratifique el "Reglamento Especial para estudios de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de El Salvador" aprobado por Acuerdo de dicho Organismo No. 068-2013-2015-1ª Parte (V-3.1) del 16 de julio de 2015. (Para trasladar a Comisión de Legislación).
- XII. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 24** presentado por la Comisión de Presupuesto (Gestión 2013-2015) relativo a los aranceles a cobrar a partir del año 2015, en los Cursos Libres de Idioma Inglés, impartidos por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELEUES), de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador, aprobados por Acuerdo de Junta Directiva de la referida Facultad No. 61/17-02-2015-VI de fecha 17 de febrero de 2015.
- XIII. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.046-(A.G.U)-2011 relacionado con el Acuerdo No. 94/2009-2011 (IX) de la Asamblea General Universitaria, de fecha tres de junio de dos mil once, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario al Lic. Jorge Mauricio Rivera, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2007-2011, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 letra "a" y Art. 12 letra "i" del Reglamento Disciplinario de La Universidad de El Salvador.
- XIV. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.083-(A.G.U)-2010 relacionado con el Acuerdo No. 68/2009-2011 (X) de la Asamblea General Universitaria, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2009-2011 por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literal "w" del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.

NUMERO OCHO: La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:** Dejar pendiente de incluir en próximas agendas de Sesiones Plenarias, los puntos que ya se han incluido en agendas anteriores y son los siguientes:

- Los que se habían incluido en la agenda de Sesión Plenaria No. 013/2015-2017 de la Asamblea General Universitaria del veinticinco de septiembre de dos mil quince:





- 1) Para conocer y resolver: Solicitud del Consejo Superior Universitario para que la Asamblea General Universitaria ratifique el "Reglamento Especial para estudios de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de El Salvador aprobado por Acuerdo de dicho Organismo No. 068-2013-2015-1ª Parte (V-3.1) del 16 de julio de 2015.
 - 2) Dictamen No. 24 presentado por la Comisión de Presupuesto (Gestión 2013-2015) relativo a los aranceles a cobrar a partir del año 2015, en los Cursos Libres de Idioma Inglés, impartidos por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELEUES), de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador, aprobados por Acuerdo de Junta Directiva de la referida Facultad No. 61/17-02-2015-VI de fecha 17 de febrero de 2015.
 - 3) Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.046-(A.G.U)-2011 relacionado con el Acuerdo No. 94/2009-2011 (IX) de la Asamblea General Universitaria, de fecha tres de junio de dos mil once, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario al Lic. Jorge Mauricio Rivera, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2007-2011, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 letra "a" y Art. 12 letra "i" del Reglamento Disciplinario de La Universidad de El Salvador.
 - 4) Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.083-(A.G.U)-2010 relacionado con el Acuerdo No. 68/2009-2011 (X) de la Asamblea General Universitaria, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2009-2011 por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literal "w" del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.
- **Otros:**
- 5) Dictamen No.2 de la Comisión de Presupuesto, relacionado a la solicitud de Incorporación de los nuevos productos agropecuarios de la banda de Precios que ofrecen en la Estación Experimental y de prácticas.
 - 6) Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 23 de septiembre de 2015 por el Sector Estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para la elección de representantes ante Junta Directiva del período 2015-2017; interpuesto por el Br. _____, estudiante de la referida Facultad.
 - 7) Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario del período 2015-2017, llevado a cabo el 17 de septiembre de 2015; interpuesto por el Br. _____, estudiante de la referida Facultad.
 - 8) Para conocer y resolver: Solicitud del Consejo Superior Universitario para que la Asamblea General Universitaria ratifique el "Reglamento Especial de Graduación de la Facultad de Odontología de la Universidad de El Salvador" aprobado por Acuerdo de dicho Organismo No. 076-2013-2015 (VI-1. B) del 24 de septiembre de 2015. (Para trasladar a Comisión de Legislación).
 - 9) MAE. Oscar Noé Navarrete Romero, Vicerrector Administrativo UES: Solicita revisar tarifa para el cobro de ingreso vehicular regulada en el Art. 9, del Reglamento General de Ordenamiento para el control de Ingreso Peatonal y vehicular.

PUNTO VI: VARIOS: Este punto no se abordó, sin embargo, el Lic. César Alfredo Arias Hernández hace constar que en Acta de Junta Directiva No. 008/JD-AGU/2015-2017 del día lunes diecisiete de agosto de dos mil quince, en el punto VII (Varios) se

hicieron constar los asuntos pendientes de resolver y que además estos constan en los acuerdos siguientes:

- 1) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.8) del seis de julio de dos mil quince.
- 2) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.9) del seis de julio de 2015.
- 3) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.10) del seis de julio de dos mil quince.
- 4) Acuerdo No.006/JD-AGU/2015-2017 (VI.6) del veintisiete de julio de dos mil quince.

Otros que aún están pendientes de revisión de Junta Directiva para tomar decisión:

- 5) Correspondencia de JD No. 88/2013-2015 (5) recibida el 12 de mayo de 2015: **Dictamen No. 23** presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre la propuesta de Reformas al "Programa de Auxiliares de Cátedra de la Universidad de El Salvador, aprobado por el Consejo Superior Universitario según Acuerdo de dicho Organismo N°044-2013-2015 (VIII-3) de fecha 13 de noviembre de 2014.
- 6) Correspondencia de JD No. 88/2013-2015 (6) recibida el 12 de mayo de 2015: **Recomendable No. 1** presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre su solicitud de análisis del Reglamento General de Ordenamiento para el control del Ingreso Peatonal y Vehicular de la Universidad de El Salvador y la presentada por el Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector de la UES en el que solicitó **interpretación auténtica** de los literales "d" y "f" del Art. 9 según consta en el Oficio Ref. REC-2011-2015/1212/2013 de fecha 03 de julio de 2013, presentado a la AGU el 05 de julio de 2013.
- 7) Correspondencia de JD No. 92/2013-2015 (16) recibida el 11 de junio de 2015: Informe de la Técnico Financiero de la AGU sobre las razones por las que no se publicó el Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. 72/2003-2015 (VI) de fecha 31 de octubre de 2014 sobre el Reglamento General de Funcionamiento de locales para la prestación de servicios de alimentos, reproducción de material académico y otros servicios básicos y esenciales para la Universidad de El Salvador.
- 8) Correspondencia de JD No. 86/2013-2015 (12) recibida el 29 de abril de 2015: **Dictamen No. 22** de la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, referido al Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 035-2013-2015 (III-2.1) del once de septiembre de dos mil catorce y la aprobación de la Adenda al "Estudio de Factibilidad para la Fusión de la Editorial e Imprenta Universitaria".

Además:

- 9) Elaborar el Plan de Trabajo de la Asamblea General Universitaria del período 2015-2017, del cual se conoció el borrador en Sesión Ordinaria de Junta Directiva No. 004/JD-AGU/2015-2017 del lunes trece de julio de dos mil quince y se envió el archivo electrónico a los miembros de Junta Directiva, el dieciséis de julio de dos mil quince.

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con un minuto de este mismo día.



Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente





Lic. César Alfredo Arias Hernández
Secretario

Actas de Sesiones de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador (gestión 2015-2017)
Libro UNO (versión pública)